



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 00333/2023 de 23 de febrero, ha sido aprobada la lista provisional de personas inicialmente admitidas y excluidas para la concesión de licencias de ocupación de huertos de ocio y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ordenanza reguladora del uso de los Huertos de Ocio en el término municipal de Bornos:

Analizadas las solicitudes presentadas en la convocatoria para la concesión de licencias de ocupación de Huertos de ocios y el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza reguladora del uso de Huertos de Ocio en el término municipal de Bornos, y valoradas las peticiones presentadas, esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la relación de personas inicialmente admitidas, la cual queda integrada de la forma que se indica a continuación.

SEGUNDO: Contra la presente resolución provisional pueden presentar reclamaciones por las personas interesadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Admitidas:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR
1	Cervera Cazalla	Rosario	315****3L
2	Ramos Bernal	Esteban	315****6L
3	Vargas Ramos	David	200****7W

Excluidas:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICADOR	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Armario Sánchez	Cristóbal	758****0L	1
2	Hidalgo Martel	José	758****8J	1
3	Ruiz Camas	Antonio	315****7V	2
4	Ruiz Rodríguez	Carlos	315****1J	3

Causas de exclusión:

- 1.- No cumple el requisito establecido en el artículo 10.2.b) de la Ordenanza reguladora del uso de huertos de ocio en el Ayuntamiento de Bornos.
- 2.- La persona solicitante ha desistido de su petición.
- 3.- No cumple el requisito establecido en el artículo 10.2.d) de la Ordenanza reguladora del uso de huertos de ocio en el Ayuntamiento de Bornos.

El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

Código Seguro De Verificación	9WYPFEotKnXVSuLvM33LNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Hugo Palomares Beltrán	Firmado	24/02/2023 10:54:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9WYPFEotKnXVSuLvM33LNA==			